



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA CALERA-CUNDINAMARCA**

Clase de Proceso: Ejecutivo por Obligación de Hacer

Demandante: José Omar Loaiza Murillo

Demandados: Mabel Yazmín Mejía Jaimes
Jesús Antonio Ramírez Bonilla.

Radicación: 2020-00145-00

Fecha de Auto: 08 de Octubre del 2.020

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante, diferentes medidas cautelares, sin embargo el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL**

El presente proveído se notifica por anotación en el estado No. 023 del 09 DE OCTUBRE DEL 2020 Fijado a las 8:00 A.M.

La Secretaria,

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

CALLE 7 No. 2B-34 Oficina 401 La Calera-Cundinamarca Teléfono: 8600043

Email: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7e1ae2c43e08444f547ae4ee463f3eb0049accd1efb2ca86cf7e0654a62967a

Documento generado en 08/10/2020 04:27:45 p.m.